

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

ZOGU S.A. CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 2016.

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, a la 16:00 horas del día treinta de abril del año dos mil dieciséis, en las oficinas de la compañía ubicadas en Av. de los Shyris N36-120 y Suecia, Edificio Allure Park, Piso 16, Oficina 16-A de esta ciudad, se reúnen los siguientes accionistas de ZOGU S.A., a saber: ELECTROLINEAS DEL ECUADOR S.A. "ELECTROL", propietaria de doscientos tres mil doscientos cincuenta y ocho (203.258) acciones ordinarias nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar americano (U.S.D. 1.00) cada una, representada por la Sra. Johanna Baca de la Torre, según la carta poder que se adjuntan al expediente como documentos habilitantes y MARGARITA LUCILA ESPINOSA, propietaria una acción (1) ordinarias nominativas y liberada de un valor nominal de un dólar americano (U.S.D. 1.00) cada una, representada por la Sra. Gabriela Tapia Andrade, según la carta poder que se adjuntan al expediente como documentos habilitantes. Los Accionistas presentes representan el cien por ciento del capital pagado de la compañía, y por lo tanto resuelven constituir la presente Junta General Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Así mismo, al tenor de lo dispuesto en el numeral 6to. Del Art. 279 de la Ley de Compañías, la Comisaría, Sra. Mercedes Yépez, no ha sido convocada por escrito sino que ha sido llamada expresamente y que al momento se encuentra presente. Preside la sesión la señora Johanna Baca de la Torre como Presidenta Ad-Hoc y actúa como Secretaria Ad-Hoc Gabriela Tapia Andrade, quien toma lista de los asistentes y corrobora que se encuentra presente el 100% del capital pagado de la Compañía y se elabora el listado que se agrega a la presente Acta, con lo que se completa el quórum de ley. Estando reunidos los accionistas y habiéndose constituido en Junta Universal, la Presidenta Ad-Hoc pide que por Secretaría se de lectura al orden del día: 1) Conocimiento y resolución sobre el Informe del Administrador por el ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2015; 2) Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario por el ejercicio económico 2015; 3) Conocimiento y Resolución de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio finalizado 31 de diciembre de 2015; 4) Propuesta sobre el destino de las utilidades del ejercicio 2015; 5) Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Auditoría Externa por el ejercicio económico 2015; 6) Nombramiento de Comisario y Auditores Externos para el ejercicio fiscal 2016; 7) Conocimiento y aprobación del otorgamiento de un nuevo Poder Especial a favor de la Sra. Estela Silva Ortiz; 8) Conocimiento y aprobación de la Reforma de Estatutos de la Compañía; y, 9) Conocimiento y aprobación de la Codificación de los Estatutos de la Compañía. La Presidenta Ad-Hoc pone a consideración de los Accionistas, para su aprobación, los puntos del orden del día a tratar, y la Junta, sin observación alguna, aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, sobre el cual los accionistas declaran estar lo suficientemente informados y que la documentación ha sido puesta a su disposición oportunamente. A continuación, la Junta General entra a conocer el primer punto de orden del día: 1) Conocimiento y resolución sobre el Informe del Administrador por el ejercicio

económico finalizado al 31 de diciembre de 2015; toma la palabra la Presidenta Ad-Hoc quien da lectura al informe presentado con fecha 15 de abril del 2016 e indica que sobre el destino de las utilidades se tratarán en puntos posteriores. La Junta aprueba el Informe presentado por el Administrador de la compañía sin modificaciones y por unanimidad. A continuación la Junta entra a conocer el segundo punto del orden del día: 2) Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario por el ejercicio económico 2015; el Comisario da lectura a su informe presentado con fecha 15 de abril del 2016, la Junta decide por unanimidad su aprobación. A continuación la Junta entra a conocer el tercer punto del orden del día: 3) Conocimiento y Resolución de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio finalizado 31 de diciembre de 2015; la Presidenta Ad-Hoc da lectura al balance general y estado de resultados al 31 de diciembre de 2015 y la Junta de manera unánime y sin modificaciones aprueba los estados financieros. A continuación la Junta entra a conocer el cuarto punto del orden del día: 4) Propuesta sobre el destino de las utilidades del ejercicio 2015 toma la palabra la Presidenta Ad-Hoc quien indica a la Junta que existe una pérdida de VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO CON 70/100 DOLARES AMERICANOS (USD 24.331,70). La Junta no se pronuncia sobre este punto del orden del día al existir pérdida. A continuación la Junta entra a conocer el quinto punto del orden del día: 5) Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Auditoría Externa por el ejercicio económico 2015; toma la palabra la Secretaria Ad-hoc quien da lectura a los puntos importantes del informe presentado con fecha 15 de abril del 2016. La Junta aprueba el informe sin modificaciones y por unanimidad. A continuación la Junta entra a conocer el sexto punto del orden del día: 6) Nominamiento de Comisario y Auditores Externos para el ejercicio fiscal 2016. Toma la palabra la Presidenta Ad-Hoc quien mociona a la Junta para que se elija como auditores externos a la compañía "ATIG AUDITORES ASESORES CIA. LTDA." Y como comisario a la señora Mercedes Yépez para el ejercicio 2016. La Junta luego de las deliberaciones correspondientes aprueba la moción presentada por unanimidad la moción presentada y decide elegir a la compañía "ATIG AUDITORES ASESORES CIA. LTDA." como auditores externos y a la señora Mercedes Yépez como comisario para el ejercicio 2016. A continuación la Junta entra a conocer el séptimo punto de orden del día: 7) Conocimiento y aprobación del otorgamiento de un nuevo Poder Especial a favor de la Sra. Estela Silva Ortiz. Toma la palabra la Presidenta Ad-hoc quien indica a la Junta que debido a que se realizó la revocatoria de los poderes emitidos a favor del Sr. Guillermo Serrano, queda sin validez el poder especial que el señor antes mencionado otorgó a favor de la Sra. Estela Silva Ortiz, por ello mociona a la Junta la emisión de un nuevo Poder Especial para que la Sra. Estela Silva Ortiz a nombre de ZOGU S.A., ejecute lo siguiente: a) suscribir conjuntamente con el Representante Legal y/o donde ZOGU S.A., posea cuentas bancarias. La Junta luego de las deliberaciones correspondientes acepta la moción presentada por la Presidenta Ad-hoc y decide otorgar un nuevo poder especial a favor de la Sra. Estela Silva Ortiz para que a nombre de ZOGU S.A., ejecute lo siguiente: a) suscribir conjuntamente con el Representante Legal y/o

Apoderado de la compañía cheques, transferencias, órdenes de pago y otros, en cualquier entidad financiera a nivel nacional ZOGU S.A., posea cuentas bancarias. A continuación la Junta entra a conocer el octavo punto de orden del día: 8) Conocimiento y aprobación de la Reforma de Estatutos de la Compañía. Toma la palabra la Presidenta Ad-hoc quien indica a la Junta la necesidad de reformar en su mayoría los Estatutos de la Compañía a fin de adaptarlos a la realidad actual de la Compañía y las leyes ecuatorianas. La Junta luego de las deliberaciones correspondientes resuelve aprobar por unanimidad la Reforma de los Estatutos de la Compañía, los cuales quedarán en su mayoría Reformados como lo indica el texto Estatutario que se adjunta a la presente Acta como documento habilitante. A continuación la Junta entra a conocer el noveno punto de orden del día: 9) Conocimiento y aprobación de la Codificación de los Estatutos de la Compañía. Toma la palabra la Presidenta Ad-hoc quien indica a la Junta que dadas las continuas reformas que ha tenido la Compañía en los últimos años es necesario Codificar los Estatutos, para lo cual da lectura al Estatuto que se adjunta a la presente Acta como documento habilitante. La Junta luego de las deliberaciones correspondientes aprueba por unanimidad el texto de los Estatutos Codificados y faculta al Sr. Juan Enrique Fernández en su calidad de Gerente General, para que realice todos los actos y suscriba todos los documentos que fueren necesarios para la legalización de las disposiciones adoptada en esta Junta, en especial para el otorgamiento de la escritura pública que correspondan, hasta las inscripciones respectivas en el Registro Mercantil. Habiéndose tratado todos los puntos de orden del y luego de media hora de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se da lectura a la misma y se aprueba sin ninguna modificación, se levanta la sesión a las 17h45.

Sra. Johanna Baca de la Torre
ACCIONISTA
PRESIDENTA AD-HOC

Sra. Gabriela Tapia Andrade
ACCIONISTA
En representación de MARGARITA ESPINOSA

Mercedes Yépez
COMISARIO